



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de
Investigación



DICTAMEN DEL ANÁLISIS INTEGRAL DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS PARA INVESTIGACIÓN, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA ADJUDICACION DIRECTA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES AREAS DE INVESTIGACION DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACION HIM/2017/077 SSA1382; HIM/2017/110 SSA1434; HIM/2017/111 SSA1459 Y HIM/2017/0135 SSA1455

OBJETO

LLEVAR A CABO UN PROCESO DE ADQUISICION POR EXCEPCION A LA LICITACION PÚBLICA A TRAVÉS DE ADJUDICACION DIRECTA, CON LA FINALIDAD DE PODER OBTENER LAS CONDICIONES NECESARIAS, PARA QUE LOS SIGUIENTES LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN GENÓMICA, GENÉTICA Y BIOINFORMÁTICA, LABORATORIO DE INFECTOLOGÍA, LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN BACTERIOLOGÍA INTESITAL CUENTEN CON LOS BIENES SUFICIENTES Y DE CALIDAD, QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN PEDIÁTRICA DEL PAIS.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

EL PRESENTE DICTAMEN ES PARA QUE SE ADQUIERAN LOS BIENES SOLICITADOS Y DESCRITOS EN LA REQUISICION R13-0107 ANEXA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2017/077 SSA1382; HIM/2017/110 SSA1434; HIM/2017/111 SSA1459 Y HIM/2017/0135 SSA1455

CABE HACER MENCIÓN QUE SE REQUIEREN DE LA MARCA JENABIOSCIENCE ESPECIFICADA EN LA REQUISICION GENERADA A PARTIR DE LAS SOLICITUDES DE SUMINISTRO, DEBIDO A QUE LAS TÉCNICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROTOCOLOS HAN SIDO ESTANDARIZADAS CON LA MARCA JENABIOSCIENCE, ESTO PERMITE GARANTIZAR QUE LOS RESULTADOS SEAN CONFIABLES, PRECISOS Y REPRODUCIBLES.

LA AGAROSA LE DE MARCA JENABIOSCIENCE CUENTA CON LA CALIDAD REQUERIDA PARA GARANTIZAR QUE LOS RESULTADOS SEAN CONFIABLES, PRECISOS Y REPRODUCIBLES. ES EL REACTIVO ADECUADO PARA TODAS LAS VARIANTES DE LAS TÉCNICAS ELECTROFORÉTICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE PROTOCOLO.

EL FAST-N EASY DE LA MARCA JENABIOSCIENCE PERMITE OBTENER DNA PLASMÍDICO DE ALTA PUREZA A PARTIR DE CÉLULAS BACTERIANAS DE UNA MANERA RÁPIDA, FÁCIL Y EFICIENTE. ESTE DNA PUEDE SER UTILIZADO PARA AMPLIFICACIÓN O SECUENCIACIÓN, QUE SON LAS TÉCNICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE PROYECTO. HEMOS ESTANDARIZADO ESTE METODO EN EL LABORATORIO EVITANDO ASÍ SUSTANCIAS TÓXICAS UTILIZADAS CON OTROS MÉTODOS QUE ADEMÁS CONSUMEN MUCHO TIEMPO, POR LO QUE PODEMOS SEGUAR QUE CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES NECESARIOS EN EL CAMPO DE LA INVESTIGACIÓN.

AL ADQUIRIR ESTA MARCA ASEGURAMOS LA REPRODUCIBILIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS CON ANTERIORIDAD, EVITANDO LA PÉRDIDA DE TIEMPO, DETRIMENTO DE MUESTRAS Y EL DESPERDICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS PROTOCOLOS

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

PLAZO DE ENTREGA

EL PLAZO DE ENTREGA SERA DENTRO DE LOS 12 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA

EL BIEN SERA ENTREGADO EN EL DEPARTAMENTO DE ALMACENES DEL HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ, DE LUNES A VIERNES DENTRO DEL HORARIO DE 8:00 A 14:00, UBICADO EN DR. MÁRQUEZ NÚM. 162, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, MÉXICO, D.F., TEL. 52-28-99-17 EXT. 2427.

CONDICIONES DE ENTREGA

LOS REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS O MATERIAL DEBERÁN SER ENTREGADOS DEBIDAMENTE EMPAQUETADOS, ETIQUETADOS Y ROTULADOS.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

A PARTIR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCION X DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y PREVIO SONDEO DE MERCADO REALIZADO POR ESTA ÁREA USUARIA SE DETERMINA QUE HAY OFERTA DEL BIEN EN LA CANTIDAD Y CALIDAD REQUERIDA.



Instituto Nacional de Salud afiliado a la UNAM
Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México;
conmutador: (55) 5228-9917
www.himfa.edu.mx



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de
Investigación



AUNADO A LO ANTERIOR, SE ANEXA AL PRESENTE COPIA DEL FORMATO "FOCON-05" INVESTIGACIÓN DE MERCADO", INTEGRADO CON LA INFORMACION OBTENIDA DE CONFORMIDAD AL ART. 28 DEL RLAAASP.

**MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION PROPUESTO PARA EL
SUPUESTO DE EXCEPCIÓN**

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACION Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPOSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACION AUTORIZADOS POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ.

LA SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL 71 DE SU REGLAMENTO.

EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO ESTABLECEN QUE MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ELEGIDOS SE DEBERÁN ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS FEDERALES ACREDITANDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO.

EL ARTÍCULO 22 ESTABLECE EN SU FRACCIÓN II SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIÓN PÚBLICA, POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SALVO EN LOS CASOS DE LAS FRACCIONES I, II, Y XII DEL PROPIO PRECEPTO DICHA FUNCION TAMBIEN PODRA SER EJERCIDA DIRECTAMENTE POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, O AQUEL SERVIDOR PUBLICO EN QUIEN ESTE DELEGUE DICHA FUNCION.

EN NINGUN CASO LA DELEGACION PODRA RECAER EN SERVIDOR PÚBLICO CON NIVEL INFERIOR AL DE DIRECTOR GENERAL EN LAS DEPENDENCIAS O SU EQUIVALENTE EN LAS ENTIDADES.

EL ARTÍCULO 25 LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRAN CONVOCAR ADJUDICAR O CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON CARGO A SU PRESUPUESTO AUTORIZADO SUJETANDOSE AL CALENDARIO DE GASTO CORRESPONDIENTE.

EN CASOS EXCEPCIONALES, PREVIO A LA AUTORIZACIÓN DE SU PRESUPUESTO, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN SOLICITAR A LA SECRETARÍA SU APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS CUYA VIGENCIA INICIE EN EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE DE AQUEL EN EL QUE SE FORMALIZAN. LOS REFERIDOS CONTRATOS ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL AÑO EN EL QUE SE PREVÉ EL INICIO DE SU VIGENCIA, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES. CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO A LO DISPUESTO EN ESTE PÁRRAFO SE CONSIDERARÁ NULO.

PARA LA ADQUISICION DEL BIEN SOLICITADO SE CUENTA CON EL OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NO. 5430/0059/2019 POR LA CANTIDAD DE \$100,436.00 (CIEN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.M.), EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO PARA LA PARTIDA PRESUPUESTAL 25101 DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

POR LO QUE HACE AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, RESULTA APLICABLE, TODA VEZ QUE LA MISMA ESTABLECE QUE LAS DEPENDENCIAS PODRÁN ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PROPUESTO, AL ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDAD.

EN EL ARTÍCULO 40 "EN LOS SUPUESTOS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 41 DE ESTA LEY, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRAR CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA COMO ES EL CASO QUE NOS OCUPA ASÍ MISMO PREVÉ QUE LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁ FUNDARSE Y MOTIVARSE, MISMO QUE SE APLICA MEDIANTE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN.

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII



Instituto Nacional de Salud afiliado a la UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México;
conmutador: (55) 5228-9917

www.himfo.edu.mx

Alcaldía Cuauhtémoc

Dr. Márquez

Dr. Márquez



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de
Investigación



LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

"SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD."

ASI COMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MONTO ADJUDICADO

EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN ES POR **\$97,370.40** (NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 40/100 M.M.), DE CONFORMIDAD A LO DERIVADO DEL ESTUDIO DE MERCADO, CUMPLIENDO CON LAS MEJORES CONDICIONES, CABE HACER MENCIÓN QUE EL MONTO ASIGNADO PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN ESTÁ AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO No. 5430/0059/2019. EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL HOSPITAL

FORMA DE PAGO

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE CADA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DEL BIEN A SATISFACCIÓN DEL HOSPITAL

PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN

LA EMPRESA DIFFRACTIA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DME120202RU0 Y DOMICILIO CALLE AVENIDA DOS #26, COL. SAN PEDRO DE LOS PINOS, DEL BENITO JUAREZ, C.P. 03800 CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, HUMANOS Y MATERIALES PARA SUMINISTRAR LOS BIENES EN COMENTO DE MANERA OPORTUNA Y EFICIENTE, GARANTIZANDO LA CALIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS. DE IGUAL MANERA, CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICACIA

EL CONTAR CON BIENES ESPECÍFICOS Y DE PRIMERA CALIDAD EN ESTE HOSPITAL, PERMITIRÁ CONTINUAR CON EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, QUE CONTRIBUYEN A LA SOLUCIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS. LA EMPRESA PROPUESTA CUENTA CON LOS REACTIVOS, DE LOS QUE SE SOLICITA LA ADQUISICIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA; CUENTA CON UNA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO QUE PERMITE HACER ENTREGAS OPORTUNAS, LO QUE ACREDITA LA CAPACIDAD INMEDIATA DE RESPUESTA QUE SE REQUIERE. ASIMISMO ESTARÁ OBLIGADA A ATENDER, DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA, LAS NECESIDADES EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERAN, ALLEGÁNDOSE DE LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS E IMPLEMENTANDO LAS ACCIONES QUE GARANTICEN Y RESPALDEN SU PROCEDER, EVITANDO, CON SU PRONTA ATENCIÓN, LOS PROBLEMAS QUE PUDIERAN SUSCITARSE, SIN PONER EN RIESGO LOS INTERESES ENCOMENDADOS Y CIMENTANDO LA TOMA DE DECISIONES EN LA EXACTA APLICACIÓN DE LA LEY, GENERÁNDOSE ASÍ LA INMEDIATEZ PARA LA OBTENCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS.

EFICIENCIA

ES IMPORTANTE QUE EL INVESTIGADOR CUENTE OPORTUNAMENTE, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO PARA EL DESARROLLO DE SU INVESTIGACIÓN, CON LOS EQUIPOS ESPECÍFICOS, CONFIABLES Y DE PRIMERA CALIDAD, QUE PERMITA DESARROLLAR CON ÉXITO, Y SIN CONTRATIEMPOS, SU PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.



Instituto Nacional de Salud afiliado a la UNAM
Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México;
conmutador: (55) 5228-9917
www.himfo.edu.mx



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de
Investigación

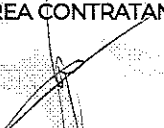


CONCLUSIÓN

DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO Y DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES, SE CONSIDERA PROCEDENTE LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO, LOS ABAJO FIRMANTES MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE DICTAMEN ES EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y DADO QUE EL PROVEEDOR CUENTA CON LA SOLVENCIA LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADA, PARA EL EFECTO DE PROVEER EL BIEN DE ESTA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN, CON EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE GARANTIZA LA HONRADEZ EN CADA UNA DE LAS ETAPAS, HASTA LLEGAR A LA CORRESPONDIENTE ADJUDICACIÓN.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 06 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2019, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL

ÁREA CONTRATANTE


ING. MA. DE LOURDES CRISTÓBAL MARTÍNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO AUXILIAR
ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN

ÁREA REQUIRENTE


DRA. ARIADNA DEL CARMEN CRUZ
CÓRDOBA
INVESTIGADORA
RESPONSABLE DEL PROYECTO
HIM/2017/135 SSA.1455

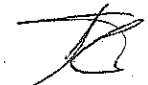
ÁREA REQUIRENTE


DR. JESÚS AGUIRRE HERNÁNDEZ
INVESTIGADOR
RESPONSABLE DEL PROYECTO
HIM/2017/077 SSA.1382

ÁREA REQUIRENTE


M. en C. ALMA LIDIA OLIVARES CERVANTES
INVESTIGADORA
RESPONSABLE DEL PROYECTO
HIM/2017/110 SSA.1434

ÁREA REQUIRENTE


BIOL. JUAN CARLOS VIGUERAS GALINDO
INVESTIGADOR
RESPONSABLE DEL PROYECTO
HIM/2017/111 SSA.1459

SE DICTAMINA PROCEDENTE EN BASE AL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES PARA DICTAMINAR PREVIMAMENTE A LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SOBRE LA PROCEDENCIA DE EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO OTORGADAS AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, DE FECHA 16 DE ENERO DEL 2019.


C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CERTIFICACIÓN



Instituto Nacional de Salud afiliado a la UNAM
Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México;
comutador: (55) 5228-9917
www.himfg.edu.mx



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Instituto Nacional de Salud
LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN
EN GENÓMICA, GENÉTICA Y BIOINFORMÁTICA



SOLICITUD DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INVESTIGACIÓN A TRAVES DE UNA ADJUDICACION DIRECTA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE INVESTIGACION DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN GENÓMICA, GENÉTICA Y BIOINFORMÁTICA DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ", PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2017/077 SSA. 1382 TITULADO: "ESTUDIO PROSPECTIVO DE LA GENÉTICA DE LA ICTERICIA NEONATAL: MÉXICO".

ANTECEDENTES

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACION Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPOSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2017/077 SSA. 1382 TITULADO: "ESTUDIO PROSPECTIVO DE LA GENÉTICA DE LA ICTERICIA NEONATAL: MÉXICO" AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO "FEDERICO GOMEZ".

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO EN EL ARTICULO 71 DE SU REGLAMENTO.

EN PARTICULAR A LO QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

XVII: "SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD".

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA ES PARA QUE SE ADQUIERAN LOS PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS DE LA MARCA JENA BIOSCIENCE AL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN GENÓMICA, GENÉTICA Y BIOINFORMÁTICA YA QUE CUMPLEN CON TODAS LAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
GEL LOADING BUFFER WITH DNA STAIN GREE MCA: JENA BIOSCIENCE CAT: PCR-255 GR	1	BOTELLA

AL ADQUIRIR ESTA MARCA ASEGURAMOS LA REPRODUCIBILIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS CON ANTERIORIDAD, EVITANDO LA PÉRDIDA DE TIEMPO, DETRIMENTO DE MUESTRAS Y EL DESPERDICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS PROTOCOLOS.

Instituto Nacional de Salud afiliado a la UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720,
Ciudad de México; conmutador: (55) 5228-9917





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Instituto Nacional de Salud
LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN
EN GENÓMICA, GENÉTICA Y BIOINFORMÁTICA



ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICIENCIA

EL CONTAR CON LOS REACTIVOS PARA EL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2017/077 SSA. 1382 TITULADO: "ESTUDIO PROSPECTIVO DE LA GENÉTICA DE LA ICTERICIA NEONATAL: MÉXICO" HARÁ POSIBLE LA REPRODUCIBILIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS CON ANTERIORIDAD, EVITÁNDOSE LA PÉRDIDA DE TIEMPO, DETRIMENTO EN MUESTRAS Y EL DESPERDICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROTOCOLO, QUE CONLLEVARÍA LA VALIDACIÓN DE REACTIVOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS Y CUYA IDONEIDAD NO HAYA SIDO DEMOSTRADA O DE RESULTADOS INCIERTOS.

EFICACIA

ES IMPORTANTE PARA LOGRAR EXITOSAMENTE LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN EN EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2017/077 SSA. 1382 TITULADO: "ESTUDIO PROSPECTIVO DE LA GENÉTICA DE LA ICTERICIA NEONATAL: MÉXICO" QUE SE CUENTEN CON LOS REACTIVOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS Y JUSTIFICADAS CON ANTERIORIDAD, EL INSTRUMENTAR UN PROCESO LICITATORIO DILATORIO O RETRASARÍA LA ADQUISICION DE LOS BIENES, POR EL CONTRARIO LLEVAR ACABO LA ADJUDICACION DIRECTA CON EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, EN LAS MEJORES CONDICIONES Y DE LA MARCA JENA BIOSCIENCE, PERMITE TENER CON OPORTUNIDAD LOS BIENES REQUERIDOS.

CONCLUSIÓN

SE SOLICITA DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO, SE LLEVE A CABO LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 12 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2019, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

DR. JESÚS AGUIRRE HERNÁNDEZ
INVESTIGADOR RESPONSABLE DEL PROYECTO

Instituto Nacional de Salud afiliado a la UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720,
Ciudad de México; conmutador: (55) 5228-9917





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Instituto Nacional de Salud
LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN
EN BACTERIOLOGÍA INTESTINAL



SOLICITUD DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INVESTIGACIÓN A TRAVES DE UNA ADJUDICACION DIRECTA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE INVESTIGACION DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN BACTERIOLOGÍA INTESTINAL DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ", PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2017/135 SSA. 1455 TITULADO: "EFECTO DE LA EPINEFRINA Y NOREPINEFRINA EN LA REGULACIÓN DE LA EXPRESIÓN DE LOS GENES QUE CODIFICAN PARA FACTORES DE VIRULENCIA EN CRONOBACTER SAKAZAKII".

ANTECEDENTES

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACION Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPOSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2017/135 SSA. 1455 TITULADO: "EFECTO DE LA EPINEFRINA Y NOREPINEFRINA EN LA REGULACIÓN DE LA EXPRESIÓN DE LOS GENES QUE CODIFICAN PARA FACTORES DE VIRULENCIA EN CRONOBACTER SAKAZAKII" AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO "FEDERICO GOMEZ".

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO EN EL ARTICULO 71 DE SU REGLAMENTO.

EN PARTICULAR A LO QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

XVII. "SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD".

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA ES PARA QUE SE ADQUIERAN LOS PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS DE LA MARCA JENA BIOSCIENCE A LA LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN BACTERIOLOGÍA INTESTINAL YA QUE CUMPLEN CON TODAS LAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
PFU X POLYMERASA 500U. MCA: JENA BIOSCIENCE CAT: PCR-207L	2	KIT

Instituto Nacional de Salud afiliado a la UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720,
Ciudad de México; conmutador: (55) 5228-9917

www.himfq.edu.mx





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Instituto Nacional de Salud
LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN
EN BACTERIOLOGÍA INTESTINAL



CABE HACER MENCIÓN QUE SE REQUIEREN DE LA MARCA JENABIOSCIENCE ESPECIFICADA EN LA REQUISICION GENERADA A PARTIR DE LAS SOLICITUDES DE SUMINISTRO, DEBIDO A QUE LAS TÉCNICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROTOCOLO HAN SIDO ESTANDARIZADAS CON LA MARCA JENABIOSCIENCE, ESTO PERMITE GARANTIZAR QUE LOS RESULTADOS SEAN CONFIABLES, PRECISOS Y REPRODUCIBLES.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICIENCIA

EL CONTAR CON LOS REACTIVOS PARA EL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2017/135 SSA.1455 TITULADO: "EFECTO DE LA EPINEFRINA Y NOREPINEFRINA EN LA REGULACIÓN DE LA EXPRESIÓN DE LOS GENES QUE CODIFICAN PARA FACTORES DE VIRULENCIA EN CRONOBACTER SAKAZAKII" HARÁ POSIBLE LA REPRODUCIBILIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS CON ANTERIORIDAD, EVITÁNDOSE LA PÉRDIDA DE TIEMPO, DETRIMENTO EN MUESTRAS Y EL DESPERDICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROTOCOLO, QUE CONLLEVARÍA LA VALIDACIÓN DE REACTIVOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS Y CUYA IDONEIDAD NO HAYA SIDO DEMOSTRADA O DE RESULTADOS INCIERTOS.

EFICACIA

ES IMPORTANTE PARA LOGRAR EXITOSAMENTE LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN EN EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2017/135 SSA.1455 TITULADO: "EFECTO DE LA EPINEFRINA Y NOREPINEFRINA EN LA REGULACIÓN DE LA EXPRESIÓN DE LOS GENES QUE CODIFICAN PARA FACTORES DE VIRULENCIA EN CRONOBACTER SAKAZAKII" QUE SE CUENTEN CON LOS REACTIVOS DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS REQUERIDAS Y JUSTIFICADAS CON ANTERIORIDAD, EL INSTRUMENTAR UN PROCESO LICITATORIO DILATARIO O RETRASARÍA LA ADQUISICION DE LOS BIENES, POR EL CONTRARIO LLEVAR ACABO LA ADJUDICACION DIRECTA CON EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS REQUERIDAS, EN LAS MEJORES CONDICIONES Y DE LA MARCA JENA BIOSCIENCE, PERMITE TENER CON OPORTUNIDAD LOS BIENES REQUERIDOS.

CONCLUSIÓN

SE SOLICITA DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO, SE LLEVE A CABO LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 20 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2019, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

DRA. ARIADNNA DEL CARMEN CRUZ CÓRDOBA
INVESTIGADORA RESPONSABLE DEL PROYECTO

Instituto Nacional de Salud afiliado a la UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720,
Ciudad de México; conmutador: (55) 5228-9917





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Instituto Nacional de Salud
LABORATORIO DE INFECTOLOGIA



SOLICITUD DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INVESTIGACIÓN A TRAVES DE UNA ADJUDICACION DIRECTA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE INVESTIGACIÓN DEL LABORATORIO DE INFECTOLOGIA DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ", PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2017/III SSA. 1459 TITULADO: "CARACTERIZACIÓN DE MECANISMOS DE RESISTENCIA Y SUCEPTIBILIDAD A LA COMBINACIÓN DE ANTIBIÓTICOS EN CEPAS PSEUDOMONAS AERUGINOSA AISLADAS EN PACIENTES CON SEPSIS".

ANTECEDENTES

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPOSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2017/III SSA. 1459 TITULADO: "CARACTERIZACIÓN DE MECANISMOS DE RESISTENCIA Y SUCEPTIBILIDAD A LA COMBINACIÓN DE ANTIBIÓTICOS EN CEPAS PSEUDOMONAS AERUGINOSA AISLADAS EN PACIENTES CON SEPSIS" AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO "FEDERICO GOMEZ".

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO EN EL ARTICULO 71 DE SU REGLAMENTO.

EN PARTICULAR A LO QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

XVII: "SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD".

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA ES PARA QUE SE ADQUIERAN LOS PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS DE LA MARCA JENA BIOSCIENCE AL LABORATORIO DE INVESTIGACION EN INFECTOLOGIA YA QUE CUMPLEN CON TODAS LAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
ÁGAROSA LE GRADO ANALITICO 500 G. MCA. JENA BIOSCIENCE CAT. PCR-269L	1	FRASCO
TBE BUFFER 10X GRADO BIOLOGIA MOLECULAR MCA: JENA BIOSCIENCE CAT: BU-120	3	LITRO
CRYSTAL HOT START MASTER (2X) PCR-167L 20XL25 (2XCONC.) MCA: JENA BIOSCIENCE CAT: PCR-167L	1	VIAL
RED:LOAD TAQ MASTER (5X) PCR-108L5X1 (5X CONC.) MCA: JENA BIOSCIENCE CAT: PCR-108L	1	VIAL
SAP-EXO KIT PACK MCA: JENA BIOSCIENCE CAT: PP-2185	1	KIT

CABE HACER MENCIÓN QUE SE REQUIEREN DE LA MARCA JENABIOSCIENCE ESPECIFICADA EN LA REQUISICION GENERADA A PARTIR DE LAS SOLICITUDES DE SUMINISTRO, DEBIDO A QUE LAS TÉCNICAS



Instituto Nacional de Salud afiliado a la UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720,
Ciudad de México; conmutador: (55) 5228-9917



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Instituto Nacional de Salud
LABORATORIO DE INFECTOLOGIA



NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROTOCOLO HAN SIDO ESTANDARIZADAS CON LA MARCA JENABIOSCIENCE, ESTO PERMITE GARANTIZAR QUE LOS RESULTADOS SEAN CONFIABLES, PRECISOS Y REPRODUCIBLES.

LA AGAROSA LE DE MARCA JENABIOSCIENCE CUENTA CON LA CALIDAD REQUERIDA PARA GARANTIZAR QUE LOS RESULTADOS SEAN CONFIABLES, PRECISOS Y REPRODUCIBLES. ES EL REACTIVO ADECUADO PARA TODAS LAS VARIANTES DE LAS TÉCNICAS ELECTROFORÉTICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE PROTOCOLO.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICIENCIA

EL CONTAR CON LOS REACTIVOS PARA EL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2017/111 SSA. 1459 TITULADO: "CARACTERIZACIÓN DE MECANISMOS DE RESISTENCIA Y SUCEPTIBILIDAD A LA COMBINACIÓN DE ANTIBIÓTICOS EN CEPAS PSEUDOMONAS AERUGINOSA AISLADAS EN PACIENTES CON SEPSIS" HARÁ POSIBLE LA REPRODUCIBILIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS CON ANTERIORIDAD, EVITÁNDOSE LA PÉRDIDA DE TIEMPO, DETRIMENTO EN MUESTRAS Y EL DESPERDICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROTOCOLO, QUE CONLLEVARÍA LA VALIDACIÓN DE REACTIVOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS Y CUYA IDONEIDAD NO HAYA SIDO DEMOSTRADA O DE RESULTADOS INCIERTOS.

EFICACIA

ES IMPORTANTE PARA LOGRAR EXITOSAMENTE LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN EN EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2017/111 SSA. 1459 TITULADO: "CARACTERIZACIÓN DE MECANISMOS DE RESISTENCIA Y SUCEPTIBILIDAD A LA COMBINACIÓN DE ANTIBIÓTICOS EN CEPAS PSEUDOMONAS AERUGINOSA AISLADAS EN PACIENTES CON SEPSIS" QUE SE CUENTEN CON LOS REACTIVOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS Y JUSTIFICADAS CON ANTERIORIDAD, EL INSTRUMENTAR UN PROCESO LICITATORIO DILATARIO O RETRASARÍA LA ADQUISICION DE LOS BIENES, POR EL CONTRARIO LLEVAR ACABO LA ADJUDICACION DIRECTA CON EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, EN LAS MEJORES CONDICIONES Y DE LA MARCA JENA BIOSCIENCE, PERMITE TENER CON OPORTUNIDAD LOS BIENES REQUERIDOS.

CONCLUSIÓN

SE SOLICITA DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO, SE LLEVE A CABO LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 12 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2019, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

BIOL. JUAN CARLOS VIGUERAS GALINDO
INVESTIGADOR RESPONSABLE DEL PROYECTO

Instituto Nacional de Salud afiliado a la UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720,
Ciudad de México; conmutador: (55) 5228-9917

www.himfq.edu.mx





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Instituto Nacional de Salud
LABORATORIO DE INFECTOLOGÍA



SOLICITUD DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INVESTIGACIÓN A TRAVES DE UNA ADJUDICACION DIRECTA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE INVESTIGACION DEL LABORATORIO DE INFECTOLOGÍA DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ", PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2017/110 SSA. 1434 TITULADO: "VALIDACIÓN DE PCR MÚLTIPLE PARA DIAGNÓSTICO DE NEUMONÍAS ATÍPICAS BACTERIANAS CAUSADAS EN PACIENTES MENORES DE 5 AÑOS".

ANTECEDENTES

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACION Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPOSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2017/110 SSA. 1434 TITULADO: "VALIDACIÓN DE PCR MÚLTIPLE PARA DIAGNÓSTICO DE NEUMONÍAS ATÍPICAS BACTERIANAS CAUSADAS EN PACIENTES MENORES DE 5 AÑOS" AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO "FEDERICO GOMEZ".

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO EN EL ARTICULO 71 DE SU REGLAMENTO.

EN PARTICULAR A LO QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

XVII. "SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD".

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA ES PARA QUE SE ADQUIERAN LOS PRODUCTOS QUÍMICOS BASICOS DE LA MARCA JENA BIOSCIENCE A LA LABORATORIO DE INFECTOLOGÍA YA QUE CUMPLEN CON TODAS LAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
REFILL PACK FAST-N EASY PLASMID MAXIPREP KIT MCA: JENA BIOSCIENCE CAT: PP-222	1	KIT
REFILL PACK FAST-N EASY PLASMID MINIPREP KIT MCA: JENA BIOSCIENCE CAT: PP-220	1	KIT
REFILL PACK FAST-N EASY PLASMID MIDIPREP KIT MCA: JENA BIOSCIENCE CAT: PP-221	1	KIT

EL FAST-N EASY DE LA MARCA JENABIOSCIENCE PERMITE OBTENER DNA PLASMÍDICO DE ALTA PUREZA A PARTIR DE CÉLULAS BACTERIANAS DE UNA MANERA RÁPIDA, FÁCIL Y EFICIENTE. ESTE DNA PUEDE SER UTILIZADO PARA AMPLIFICACIÓN O SECUENCIACIÓN, QUE SON LAS TÉCNICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE PROYECTO. HEMOS ESTANDARIZADO ESTE METODO EN EL LABORATORIO EVITANDO ASÍ SUSTANCIAS TÓXICAS UTILIZADAS CON OTROS MÉTODOS QUE ADEMÁS CONSUMEN MUCHO TIEMPO,

Instituto Nacional de Salud afiliado a la UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720,
Ciudad de México; conmutador: (55) 5228-9917





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Instituto Nacional de Salud
LABORATORIO DE INFECTOLOGÍA



POR LO QUE PODEMOS SEGUAR QUE CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES NECESARIOS EN EL CAMPO DE LA INVESTIGACIÓN.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA
EXCEPCIÓN

EFICIENCIA

EL CONTAR CON LOS REACTIVOS PARA EL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2017/110 SSA. 1434 TITULADO: "VALIDACIÓN DE PCR MÚLTIPLE PARA DIAGNÓSTICO DE NEUMONÍAS ATÍPICAS BACTERIANAS CAUSADAS EN PACIENTES MENORES DE 5 AÑOS" HARÁ POSIBLE LA REPRODUCIBILIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS CON ANTERIORIDAD, EVITÁNDOSE LA PÉRDIDA DE TIEMPO, DETRIMENTO EN MUESTRAS Y EL DESPERDICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROTOCOLO, QUE CONLLEVARÍA LA VALIDACIÓN DE REACTIVOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS Y CUYA IDONEIDAD NO HAYA SIDO DEMOSTRADA O DE RESULTADOS INCIERTOS.

EFICACIA

ES IMPORTANTE PARA LOGRAR EXITOSAMENTE LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN EN EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2017/110 SSA. 1434 TITULADO: "VALIDACIÓN DE PCR MÚLTIPLE PARA DIAGNÓSTICO DE NEUMONÍAS ATÍPICAS BACTERIANAS CAUSADAS EN PACIENTES MENORES DE 5 AÑOS" QUE SE CUENTEN CON LOS REACTIVOS DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS REQUERIDAS Y JUSTIFICADAS CON ANTERIORIDAD, EL INSTRUMENTAR UN PROCESO LICITATORIO DILATARIA O RETRASARÍA LA ADQUISICION DE LOS BIENES, POR EL CONTRARIO LLEVAR ACABO LA ADJUDICACION DIRECTA CON EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS REQUERIDAS, EN LAS MEJORES CONDICIONES Y DE LA MARCA JENA BIOSCIENCE, PERMITE TENER CON OPORTUNIDAD LOS BIENES REQUERIDOS.

CONCLUSIÓN

SE SOLICITA DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO, SE LLEVE A CABO LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 12 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2019, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.


M. EN C. ALMA LIDIA CERVANTES OLIVARES
INVESTIGADORA RESPONSABLE DEL PROYECTO

Instituto Nacional de Salud afiliado a la UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720,
Ciudad de México; conmutador: (55) 5228-9917



www.himfq.edu.mx